

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Colegio Lasit
NIT: 830.122.160-5

NOMBRE	Khryz Yairet Guarache Gonzalez	IDENTIFICACIÓN	7.128.058
DIRECCIÓN	calle 144 # 136 a -09	TELÉFONO	3019455966
BARRIO	FONTANAR DEL RIO SUBA	CIUDAD	BOGOTÁ, D.C.
GRADO	Grado: Undécimo (11°)	JORNADA	Mañana
VALOR SEMESTRE	\$ 1.780.000	ACUDIENTE	Edgar Eduardo Cardenas Chavez (3166949171)



VALOR SEMESTRE:

El costo de los servicios educativos y complementarios para el semestre se desglosa de la siguiente manera:

- Matrícula: Gratis
- Sistematización: \$ 40.000
- Pensión: \$ 220.000 (Valor establecido para cada una de las 6 pensiones del semestre)
- Otros cobros: Derechos de grado por \$ 400.000

Importante: Tenga presente que su ciclo de pago será los Días 1 al 5 de cada mes.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BACHILLERATO POR CICLOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES BACHILLERATO POR CICLOS

Entre los suscritos a saber, **LATINOAMERICANA DE SISTEMAS Y EDUCACIÓN LTDA. (COMPLEJO EDUCATIVO LASIT)**, identificada con NIT No. 830.122.160-5, representada legalmente para los efectos de este contrato por su programa Bachillerato por ciclos, con domicilio en la Transversal 126 B No. 132 D 46, barrio La Gaitana (Suba-Bogotá), quien en adelante se denominará la **INSTITUCIÓN**, y por otra parte, el estudiante debidamente identificado en la parte superior de este documento y su acudiente quien en adelante se denominará el **ESTUDIANTE**, se ha convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1. Compromisos de la Institución: El Colegio LASIT se compromete a prestar un servicio de educación por ciclos (Bachillerato Semestralizado) de alta calidad, en los horarios establecidos y con una planta de docentes profesionales. Asimismo, informará sobre actividades y reuniones de padres con cinco (5) días de anticipación, mediante una notificación enviada a través de la portal educativo.

Cláusula 2. Pérdida del Semestre por Motivos Académicos: El estudiante perderá el semestre automáticamente si reprueba tres (3) o más materias. Pérdida del Semestre por Inasistencia: El estudiante perderá el semestre automáticamente si acumula más de ocho (8) fallas de inasistencia sin justificación.

Cláusula 3. Paz y Salvo y Entrega de Documentos: Para finalizar el grado 11 o solicitar documentos, el acudiente debe estar a paz y salvo por todo concepto. Si se adeudan saldos al finalizar el semestre, se retendrán los documentos y tendrá solo 3 meses

para retirar documentación, a partir de este tiempo la institución no responde por papelería.

Cláusula 4. Devoluciones: Una vez el estudiante quede registrado en la plataforma **SIMAT** y se asiente la matrícula, no se realizará devolución de dinero.

Cláusula 5. Compromisos del Acudiente: El acudiente se compromete a: pagar la pensión mensual puntualmente durante su ciclo de pago de cada mes.

Cláusula 6. Reuniones: El acudiente debe asistir obligatoriamente a las reuniones de padres de familia definidas por la institución, donde se tomarán decisiones importantes las cuales se registrarán bajo un acta. Cualquier decisión que se tome entre los padres de familia y la institución, si el acudiente no asiste, acatará dicha acta según las decisiones que se hayan tomado.

Cláusula 7. Compromisos académicos y de convivencia institucional:

- Código de Vestimenta Adecuado: Mantener una presentación personal óptima evitando el uso de jeans rotos, shorts, bermudas, tops, blusas excesivamente cortas o con escotes pronunciados dentro de las instalaciones. La vestimenta debe ser acorde.
- Sujeción al Manual de Convivencia: Es deber de cada estudiante conocer y cumplir a cabalidad lo establecido en el Manual de Convivencia. Cabe recordar que el desconocimiento de esta norma no exime a nadie de su responsabilidad o cumplimiento.

Cláusula 8. Pagaré y Aceptación: Al recibir y aceptar este contrato, acepta las condiciones o cláusulas del mismo.


REPRESENTANTE LEGAL LASIT

